

05/09/2014

Fiscalía pide presidio perpetuo para imputado por robo a camión de valores en La Florida

Esta tarde se decretó la prisión preventiva contra Enrique Soto Palma, quien fue acusado por la Fiscalía Oriente del delito de robo con homicidio. Los hechos se remontan a la noche del 2 de octubre de 2011, cuando tres funcionarios de una empresa de valores retiraban parte de la recaudación de la tienda París en el Mall Plaza Vespucio, en la comuna de La Florida. Dos guardias resultaron heridos y el monto del robo ascendió a los 143 millones de pesos.



“Las víctimas, los vigilantes privados, estuvieron en riesgo vital. En total habrían participado cinco personas en este delito. No hubo posibilidad alguna de reacción de los guardias, les dispararon de inmediato”, señaló el fiscal Pablo Antúnez en la audiencia, donde solicitó la prisión preventiva de Soto Palma.

Sobre el imputado pesaba una orden de detención desde hace ocho meses. Entre las pruebas recopiladas en la investigación existen grabaciones, que tras ser sometidas a peritajes, indican que uno de los participantes del atraco es Soto Palma. En el video se evidencia que el imputado presenta una cojera y las triangulaciones telefónicas lo sitúan en el lugar de los hechos.

Soto Palma ya contaba con antecedentes penales e incluso cumplía una condena de 20 años de presidio, pero el día de los hechos se encontraba fuera del recinto carcelario ya que había accedido al beneficio que le permitía salir los fines de semana.

El fiscal Pablo Antúnez presentó acusación contra el imputado, solicitando la pena de presidio perpetuo.